



**Expediente n.º:** 4100/2020

**Propuesta de la Contratación**

**Procedimiento:** Contrataciones. Obra “Proyecto de corrección de deslizamiento en Calle Nardos de Cenes de la Vega”.

**PROPUESTA DEL SERVICIO**

A la vista de la memoria justificativa de la necesidad de “Proyecto de corrección de deslizamiento en Calle Nardos de Cenes de la Vega”. que consta en expediente 4042/2020 (aprobación de proyecto) y de los siguientes antecedentes :

Expediente	Procedimiento	Resolución/técnico	Fecha
4042/2020 Aprobación de proyecto	Aprobación Proyecto de ejecución de Obras	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (JGL)	27/08/2020
	Replanteo Proyecto		Pendiente

Necesidad a satisfacer: Corrección de deslizamiento de talud en la calle Nardos

Características del contrato:

Obras para la ejecución de un muro de contención del talud deslizado en la Calle Nardos, y la sustitución, en el tramo de calle afectado, de las redes de saneamiento y abastecimiento existentes, para evitar que se sigan produciendo pérdidas de agua. Se completa la actuación con la pavimentación de la zona y la mejora del drenaje superficial de la misma, incluyéndose, además, las medidas necesarias para la correcta Gestión de Residuos y de la Seguridad y Salud en la obra.

Procedimiento: Abierto		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras	
Clasificación CPV: 45111230-9 Trabajos de estabilización del terreno	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No	
45262211-3 Instalación de pilotes (se corregirán si no se admiten entre los previstos en PLACE)				





Presupuesto base de licitación: 53.904,49 €	Impuestos: 21%	Total: 65.224,43 €	
Valor estimado del contrato: 53.904,49 €	Impuestos: 21%	Total: 65.224,43 €	
Fecha prevista de inicio ejecución: Octubre 2020	Fecha prevista fin ejecución: Enero 2021	Duración ejecución: 3 meses	Duración máxima: 3 meses
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No	

Lotes: No previstos.

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la tramitación del expediente de contratación mediante **procedimiento abierto simplificado sumario**, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

